

ACTA DE LA SESIÓN N°80-8 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°80-8 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada el día miércoles 16 de abril de 1980. Se inicia a las dieciséis horas con quince minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Fernando Duran Ayanegui, Rector a. i. de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

Se aprueban las actas de las sesiones N°80-6 y N°80-7, y SE ACUERDA dejar pendiente la de la sesión N°80-5.-

ARTÍCULO 2

El Dr. Piva informa sobre la situación actual de la reforma al Artículo 85 de la Constitución Política.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 3

SE TOMA NOTA del informe de que el Proyecto Educación Superior/BCIE enviado a la Asamblea Legislativa, ya fue aprobado en la Comisión de Asuntos Sociales.-

ARTICULO 4

SE ACUERDA solicitar al Lic. Jorge Baudrit, Asesor Legal del CONARE, que emita un proyecto de reglamentación al Artículo 9, Capítulo II: Salarios y Escalafón, del Convenio de Coordinación de la Educación Superior, que dice: "Cuando un profesor o funcionario se traslada de una de las instituciones signatarias a otra, le será reconocida su antigüedad en el cargo para todos los efectos aplicables", que incluya todas las posibles situaciones que se puedan dar al momento de traslado -de personal administrativo o profesor, ya sea pensionado o no.-

ARTICULO 5

SE ACUERDA nombrar a la Dra. Virginia Zúñiga Tristán, como representante del CONARE en la Comisión de Evaluación del Primer Quinquenio del Decenio de la Mujer, decretada por los estados miembros de las Naciones Unidas en 1975; atendiendo la solicitud de la Licda. Mabelle Figueroa, Secretaria Ejecutiva de esa Comisión.-

ARTÍCULO 6

La Ing. Zomer informa sobre nota enviada por la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), donde solicitan apoyo a la candidatura del Dr. Guillermo Soberón para presidente de la Asociación Internacional de Universidades (AIU), la manifestación de puntos de vista al respecto y la posibilidad de asistir a la VII Conferencia General de la AIU que se realizará en Manila, Filipina, del 25 al 30 de agosto próximo.-

SE ACUERDA contestar a la UDUAL que la nota donde solicitan apoyo a la candidatura del Dr. Guillermo Soberón para presidente de la Asociación Internacional de Universidades y la posibilidad de asistir a la VII Conferencia General de esa asociación, ha sido puesta en conocimiento de las instituciones miembros del CONARE.-

ARTICULO 7

La Ing. Zomer informa sobre las dos cartas firmadas por los señores: Lic. Hernán Sáenz, Ministro de Hacienda; Lic. Wilburg Jiménez, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica y el Sr. Manuel Naranjo Coto, Presidente del Banco Central de Costa Rica, que se refieren: una, al uso neto de crédito externo para el sector público a largo y corto plazo, de \$300 millones, y la otra, al hecho de que se ha fijado para las universidades miembros del CONARE una suma de \$7.2 millones como uso de crédito máximo, que debe ejecutarse en sumas de \$1.8 millones cada trimestre, cuyo control estará a cargo del Banco Central de Costa Rica, información que se complementa en el memorándum que preparó la Licda. Soledad Santa Ana, Jefe de la División de Presupuesto y Financiamiento de la OPES. La Ing. Zomer continúa: "El uso anual de crédito externo de las Instituciones de Educación Superior, en este momento, corresponde a dos tipos de proyectos: el Proyecto Educación Superior/BID y el Proyecto Educación Superior/BCIE. Se hizo una investigación en el Banco Central de Costa Rica y nos informaron que estas cartas se refieren al Proyecto Educación Superior/BID, en cuyo caso, en el cuadro que -les doy, están las cantidades que las instituciones han programado desembolsar en el año 1980; además una cantidad global estimada de escalamiento y una cantidad global estimada de imprevistos, así como una estimación de gastos financieros, porque la suma de todo esto no puede sobrepasar --según la carta que están enviando- la suma de \$7.2 millones. De acuerdo a la investigación que se hizo, se fijó para el Proyecto BCIE -de lo cual no había sido informado el CONARE- una autorización de \$0.5 millones, que parece que fue notificada directamente a la Universidad Nacional y al Instituto Tecnológico de Costa Rica; de todas maneras, estas cartas establecen un trámite para el caso en que el Consejo que decide tales montos pueda efectuar los ajustes necesarios, habiéndose llegado a un acuerdo previo con las instituciones afectadas. Según el Banco Central de Costa Rica, las consultas que se han hecho y el Consejo de Financiamiento Externo, lo que incluye los \$300 millones son: los proyectos que están siendo ejecutados, que están en proceso de ratificación de la Asamblea Legislativa o que están negociándose y pudieran tener desembolsos este año, o sea que no le están dando nada a los proyectos que están en la Asamblea Legislativa."

Los señores Rectores, siendo conscientes del grave problema que causa la restricción

del uso de crédito externo del Proyecto Educación Superior/ BID, discuten y analizan la situación.-

SE ACUERDA:

a. Que los señores Rectores se dirijan a la Oficina Ejecutora de su institución para confirmar las cifras del programa de 1980 para el Proyecto Educación Superior/BID, con el fin de tener una visión de las -variaciones que hayan sufrido.

b. Solicitar audiencia al señor Ernesto Rohmuser, Presidente del Consejo Nacional de Financiamiento Externo, con el fin de que los señores Rectores se reúnan con él y expongan el grave problema que significa para las Instituciones de Educación Superior, la restricción del uso de crédito externo del Proyecto Educación Superior/BID y lograr más -información al respecto.

ARTÍCULO 8

La Ing. Zomer informa que la resolución de la elegibilidad del Proyecto ITCR/BCIE por parte de la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica (OFIPLAN), estará en dos semanas según manifiestan funcionarios de esa oficina.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 9

SE ACUERDA dejar pendiente para la próxima sesión, la aprobación del "Dictamen sobre la propuesta de creación de la Maestría en Administración Pública en la Universidad de Costa Rica" (OPES-09/80).-

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.